



LOS INQUISIDORES

Contra la Heretica Prauedad, y Apostasia en la Ciudad, y Reyno de Granada, y su distrito por autoridad Apostolica, &c. A todas, y qualesquier personas de qualquier estado, grado, calidad, cõdicion, preeminencia, ò Dignidad que sean, exemptos, ò no exemptos, vezinos, y moradores, estantes, y habitantes en esta Ciudad de Granada, y en todas las demas Ciudades, Villas, y Lugares del dicho nuestro Distrito, y à cada vno, y qualquier de vos: Salud en N. S. Iesu Christo, que es la verdadera salud, y a los nuestros Mandamientos (que mas verdaderamente son dichos Apostolicos) firmemente obedecer, guardar, y cumplir. Sabed, que demas de los Libros, y Tratados que estan prohibidos, asì en el Catalogo general, como en edictos particulares: Conviene al servicio de Dios N. S. recoger, y destruir que no se tengan, lean, ni impriman los Libros siguientes, segun, y de la manera irà declarado, cuyos titulos son.

Otro Libro intitulado: Soplos en defensa de la Pura Concepcion de N. S. la Virgen Maria, contra algunos atomos q̃ se hã leuantado, y opuesto a los dias al Sol de la verdad. Por Fr. Pedro de la Concepcion, Religioso Minimo, entre los menores el menor, impresso en quarto en Zaragoza por Bernardo Noguès, año de 1662.

Otro Libro intitulado: Inyuzio de Salomon, acerca de aueriguar quien sea la verdadera madre de vn hijo, llamado antiguamente, Continuo, descripto en la Gloriosa continua, y agora, Cadena de oro. Sacado à luz, y dispuesto por Fr. Martin de Guevara, del Orden de los Frayles Menores de la Provincia de Burgos, impresso en quarto, y en octavo. El primero en 128. paginas. Y el segundo en 43. y 28. renglones, sin nombre de Impresor, lugar, ni año.

Y un papel impresso en quarto, cuyo titulo es: El examen del Prado, q̃ contiene 15. paginas. Y comiença: A cierto Estudiante, &c. Y acaba: Caude in signo de obrapia, y dominus dominorum.

Otro papel, cuyo titulo es: La Rosa Serafica, defendida de las espinas de los hereges, impresso en quarto en quatro hojas, sin nombre de Autor, Impresor, ni año. Y comiença: El P. Fr. Iuan Martinez de Prado, &c. Y acaba con dos renglones, que dicen: Vivid los que loays à la Virgen en su Pura Concepcion. Amen.

Y un papel, cuyo titulo es: Memorial al Rey N. S. por la Santidad del Decreto, y alabar à la Virgen Santissima, criada en gracia. Su Autor Fray Pedro de la Concepcion, impresso en folio en onze paginas. Con licencia en Zaragoza año de 1663. sin nombre de Impresor.

Otro papel, cuyo titulo es: Memorial al Rey N. S. sobre el remedio del escrupulo del R. P. Provincial de los Dominicos. Que comiença: Señor, para librar sus almas de pecado mortal si la alaban. Su Autor el Doctor Vicencio Lizana. Impresso en Zaragoza en folio en cinco hojas, año de 1663.

Otro papel, cuyo titulo es: Memorial al Rey N. S. acerca de la causa, y peso de la sentencia p̃ta, y su Religiosa observancia. Que comiènça: Señor. Despues de los años de 1470. &c. Y acaba: Para provecho de la Religion tan santa, &c. Su Autor Fr. Chrifostomo de la Madre de Dios, impresso en 6. hojas en folio en Zaragoza, año de 1663. sin nom-

bre de Autor, ni lugar de impressor. Por contener asì los dichos Libros, como los papeles que quedan, y irreuerentes a la Sede de la Vniversidad de Alcalá, respondiendole a otro de la de Salamanca, improperando, y censurando el memorial, y el Libro llamado: Sol de la verdad, que escriuió el P. Fr. Pedro de Alva, impresso en 22. paginas à folio, y onze renglones en la vltima, y comiença: Pocos dias ha llegò a mis manos la copia de vna carta, &c. Y acaba: Omnia mea humiliter subicio, quamlibet ab eis censuram subire paratus, soli Deo honor, & gloria.

Otro papel, cuyo titulo es: Aviso del Parnaso. Que comiènça: Avisan como estando la Serenissima, y Augustissima Magestad de Apolo, &c. Y acaba: Y por esso lo quiso remitir a quien lo leyere. Impresso en quatro fojas de a folio, sin nombre de Autor, Impresor, ni lugar.

Otro papel impresso en quarto, que contiene 8. folios, cuyo titulo es: Pregon de la verdad, Real, y publico, dado por la deuocion del Rey N. S. Felipe Quarto (que Dios guarde.) Y comiença: Para que la heroyca deuocion de V. Real Magestad triunfe serena, &c. Y acaba diziendo: Asì lo manda la Iusticia, qui ental haze, que tal pague, &c.

Otro papel impresso en quarto, cuyo titulo es: Risa del Alua à los limpios, en 5. fojas, que comiènça: Salid el Sol de la verdad, &c. Y acaba: Viuite mundi ortus, & vobis Sol iustitia, & sanitas in pennis eius.

Y un papel manuscrito en 16. fojas de a folio, cuyo titulo es: Carta desolatoria, escrita de la otra vida por dõ Frãçisco de Queuedo, al P. M. Fr. Iuan Martinez de Prado, &c. Que comiença: Yo me estaua muerto hasta ciento y vn año, sin dezir, esta vida es mia, &c. Y acaba: Yo el mas humilde de los muertos. D. Francisco de Queuedo Villegas.

Y un papel manuscrito, cuyo titulo es: Dezimas del Diablo, que predica las calidades de Fr. Nabo Lutero, cena à escuras, &c. Que comiença: Un Frayle de su ergonçado, &c. Y acaba diziendo: Dele Padre, dele, dele, &c.

Otro papel impresso en verso, en folio à lo largo, cuyo titulo es: Alabada sea la Limpieza de Maria Santissima Señora Nuestra, Concebida sin mancha de pecado Original en el primer instante de su Concepcion, &c. A los Padres Dominicos, a quien su Magestad (Dios le guarde) mãdò no prediquen, sin dezir primero el Elogio de N. Señora. Y comiença: Ya Padres, y Religiosos, &c. Por contener asì los dichos Libros, como los papeles que quedan, y irreuerentes a la Sede

Otro papel, cuyo titulo es: *Memorial al Rey N. S. del sentir de la Religion de S. Domingo, acerca de la gracia en que fue criada la Virgen Santissima N. S.* Impreso en folio en 5. hojas, y seys renglones, en Zaragoza, año de 1663. Su Auto: Micer Francisco Boyan, que comienza: *Señor. La Religion de S. Domingo en dos memoriales que diò en Roma, &c.* Y acaba diziendo: *Cierra los ojos, para formar remedio en el escrupulo de ellos, &c.*

Otro papel, cuyo titulo es: *Memorial, y juicio Apologetico de Don Aurelio Pimentel de la Sal, acerca de la carta que escriuiò vn Doctor de*

POR tanto por la presente prohibimos in totù, y mādamos, fopena de excomuniõ mayor de este S. Oficio, y con apercibimiento que se procederà contra los inobedientes, que ningun Libro, y papeles impresos, ni manuscritos, vender, ni imprimir de nuevo. Si no que los gares del distrito al Comisario; con apercibimiento, que no lo cumpliendo, y siendo rebelde, conforme a derecho. Y porque ninguna persona pueda pretender ignorancia, ni excusa, y dar, y dimos el presente firmado de nuestros nombres, y sellado con el fello deste Santo Oficio, mes de Mayo de mil y seyscientos y sesenta y quatro años.

J. C. Antonio de Arce
Vicario

toncas, el candalotias, indecencia, doctrina del Angélico - Apostolica, Religion de S. Domingo, mezclando cosas indecentes, y abuso de la Sagrada Escritura, y ceremonias Eclesiasticas, y Diuinas, y en contravencion al Breve de la Santidad de N. M. S. P. Alexandro Septimo, expedido en Roma à 8. de Diziembre de 1661. en favor de la opinion piadosa de la Inmaculada Concepcion de la Santissima Virgē Maria N. S. Cõcebida en el primer instate de su ser sin mãcha de pecado Original: y incluir otras cosas, y proposiciones, cuyo conocimiento pertencece al S. Oficio.

ataz sententia, trina Canonica monitione pzemissa, y de dozientos ducados para gastos deste S. Oficio, y en los Lu-
dentro de tercero dia los exhiban, entreguen, y traigan todos a este Santo Oficio, y en los Lu-
e inobedientes à nuestros mandamientos (demas de las dichas penas) procederemos a mas rã
una: MANDAMOS, que esta nuestra Carta se publique, y fixe en las puertas de la Iglesia Ma-
pena de excomunion mayor, y otras à nuestro arbitrio. En testimonio de lo qual mādamos
refrendado por vno de los Secretarios de el. Dada en Granada à 8 dias del

Don Juan de Arce
Secretario